



## BANESCO INCREMENTA A Bs. 10 MILLONES EL MONTO MÁXIMO DIARIO PARA CONSUMOS CON SUS TARJETAS DE DÉBITO

NOS ADAPTAMOS  
A LA VELOCIDAD  
DE TUS TRANSACCIONES



La institución financiera recuerda a sus clientes que cuando paguen en cualquier comercio con Tarjeta de Crédito o Tarjeta de Débito no permitir que les apliquen recargos por realizar el consumo.

[Banesco Banco Universal](#), institución de capital 100% venezolano, informó sobre un nuevo incremento de los montos máximos diarios de las Tarjetas de Débito Banesco Maestro para consumos en puntos de venta, ratificando su permanente compromiso por satisfacer las necesidades de sus más de 6 millones de clientes.

El nuevo límite diario de **Bs. 10.000.000** aplica tanto para los clientes que dispongan de Tarjetas de Débito Banesco Maestro Clásica, Electrónica, Pensionados, Plan Estrella o UNE, como para Personas Jurídicas y clientes con Tarjeta de Débito Banesco Maestro Gold. Este límite contempla todas las operaciones que realice el cliente con su tarjeta de débito.

Las Tarjetas de Débito Banesco Maestro permiten a los clientes hacer sus pagos de manera fácil y segura, sin necesidad de llevar dinero en efectivo. Al cierre del 31 de julio, la Organización sumaba 105.997 puntos de venta, distribuidos en todo el país.



La institución financiera recuerda a sus clientes que cuando paguen en cualquier comercio con Tarjeta de Crédito o Tarjeta de Débito no permitan que les apliquen recargos por realizar los consumos.

En la Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.021, se establece la normativa que debe cumplir el comercio al ser un negocio afiliado y ofrecer el servicio del punto de venta. Banesco solicita a sus comercios que poseen sus puntos de venta no realizar recargos adicionales para el uso de las tarjetas de ningún tipo en cumplimiento con la normativa de la Ley.

Asimismo, en caso de pérdida, robo o extravío de la tarjeta de débito o crédito, el cliente debe notificar de inmediato al 0500-BANCO24 (0500-2262624) o al (0212) 501-1111).

La noticia está disponible en la Sala de Prensa de Banesco.com en el link: <http://ow.ly/KgYV30fmDnp>

Síguenos en:  @Banesco  Banesco Banco Universal